

ANEXO 3.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DISPONIBLES EN COLOMBIA

Ese documento hace parte del Documento “*Diagnóstico y Estrategias*” del Proyecto “*Gestión Ambiental en la Industria de Curtiembres*” desarrollado por el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales en convenio el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” COLCIENCIAS y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el apoyo internacional del Instituto Federal Suizo de Investigación y Prueba de Materiales y Tecnologías, EMPA.

El objeto de este documento es facilitar al empresario los medios para implementar opciones de mejoramiento y motivarlo a profundizar más en cada una de las fuentes de financiación existentes para Colombia, así como acceder a los recursos disponibles. Se listan 6 potenciales fuentes de financiación para la implementación de proyectos ambientales, cada una de las cuales tiene su propia metodología de trabajo y requisitos.

Las fuentes tratadas son: Colciencias, FOMIPYME, FONADE, Fondo para la Acción Ambiental, Sena y Línea de Crédito Ambiental:

1. COLCIENCIAS

El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - Colciencias es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, DNP, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

La labor de Colciencias está orientada a promover el avance científico y tecnológico, incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y formular planes de ciencia y tecnología para el mediano y el largo plazo. También establece los mecanismos de relación entre las distintas actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, realicen la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombiano y el mismo Colciencias.

Los Grupos y Centros de Investigación en Colombia pueden acceder al apoyo económico de Colciencias si se encuentran inscritos en el Escalafón Nacional de Grupos y Centros de Investigación.

Como acceder a los recursos

Para acceder a estos recursos se debe participar en las convocatorias periódicas que realiza la entidad, y en cada caso y dependiendo de la línea a la que se desee aplicar, seguir los lineamientos de las convocatorias.

Contactos

Para acudir a Colciencias, se debe dirigir a la Subdirección de Programas de Desarrollo Científico y Tecnológico. PBX 6258480 Exts: 2231 - 2232. Fax 6

251788. Transversal 9 A Bis No. 132- 28 Bogotá D.C., E-mail
lcastro@colciencias.gov.co

Web: www.colciencias.gov.co

2. FOMIPYME

El objetivo del fondo colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas –FOMIPYME, es Cofinanciar programas, proyectos y actividades para el desarrollo tecnológico de las Mipymes y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.

Podrán ser ejecutores de los incentivos del FOMIPYME:

- § Las micro, pequeñas y medianas empresas.
- § Las organizaciones de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, y las entidades que brinden otros servicios aceptados por el FOMIPYME, como son: las Fundaciones y las Corporaciones, los Gremios y las Asociaciones de micro, pequeños y medianos empresarios, los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo y Centros de Desarrollo Empresarial, las Instituciones de Educación Superior, las Organizaciones de Economía Solidaria, las Empresas de Consultoría, los Institutos de Investigación del sector, y en general las Instituciones y Entidades de Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- § Los consorcios y uniones temporales conformados por Mipymes, organizaciones y entidades de apoyo dirigidas a este tamaño de empresa.

Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal podrán participar cofinanciando o acompañando técnicamente las propuestas en las cuales los ejecutores sean personas jurídicas o alianzas de Mipymes o de entidades de apoyo.

Líneas de gestión de FOMIPYME

- A. Creación de Empresas
- B. Apoyo a Minicadenas Productivas
- C. Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Productivo
- D. Acceso a Mercados y Comercialización
- E. Innovación en Pyme

Los incentivos entregados por el FOMIPYME tendrán la calidad de recursos **No Reembolsables**, siempre y cuando la destinación que se les dé corresponda a

lo establecido en la propuesta (programa o proyecto) y a lo aprobado por el Consejo Administrador del Fondo.

Como acceder a los recursos

Fomipyme realiza convocatorias periódicas, estas pueden ser nacionales o regionales, ofreciendo apoyo en las diferentes líneas que se citaron anteriormente. Los plazos y documentación requerida dependerán de la convocatoria.

Contactos

Las propuestas con los requisitos se recibirán en :

Bogotá, D.C., personalmente o por correo, en UN (1) ejemplar escrito y medio magnético (disquete) en la oficina de correspondencia del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, Calle 28 No 13 A- 15 primer piso, en Bogotá, D.C., de lunes a viernes de 8:30 A. M a 4:00 P.M.

Medellín, personalmente o por correo en UN (1) ejemplar escrito y medio magnético (disquete) en la Dirección Territorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, calle 49 No 50-21 piso noveno (9º) Edificio El Café, de 8:00 A.M. a 12M y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes.

3. FONADE

Es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de naturaleza especial de carácter financiero, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia Bancaria. Su objeto legal y su operación le otorgan una naturaleza jurídica y una connotación empresarial verdaderamente sui géneris, a tal punto que es la única empresa estatal dotada jurídica, técnica y financieramente de facultades para agenciar proyectos de desarrollo en todas las fases del ciclo del proyecto.

Es agente en el ciclo de proyectos de desarrollo, financiando y administrando estudios, y coordinando la preparación de proyectos de desarrollo. Para ello, entre otras actividades, otorga avales y garantías para créditos destinados a la fase de preparación de proyectos, prepara esquemas de gerencia de proyectos, impulsa el desarrollo de firmas consultoras nacionales en sectores críticos para el desarrollo económico, y celebra contratos de fomento de actividades científicas, tecnológicas y ambientales.

El propósito de FONADE es promover el desarrollo integral de las pequeñas y medianas empresas en consideración a su participación para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeños capitales.

Características

Con esta línea podrán financiarse proyectos que apunten al fortalecimiento empresarial bajo principios de asistencia técnica e implementación de innovación tecnológica a través de la financiación de proyectos de la siguiente naturaleza:

- § Diagnóstico empresarial para la innovación y reconversión.
- § Implementación de proyectos de reconversión industrial.
- § Implementación de nuevas tecnologías.
- § Asistencia técnica integral de los procesos de reconversión industrial.
- § Proyectos de modernización empresarial que busquen la internacionalización de la empresa.

En todos los casos, los créditos estarán dirigidos a financiar pequeñas y medianas empresas que serán seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley 590 de 2000.

Condiciones de la Línea

Objeto: Financiar la asistencia técnica para los procesos de reconversión industrial y la implementación de procesos de innovación tecnológica requerida para cada uno de los sectores de la economía.

- § Monto: Hasta el 100% del costo del proyecto.
- § Plazo: Desde 3 hasta 5 años.
- § Período de gracia: Desde 6 meses hasta 1 año para pago a capital.
- § Tasa: Para 3 años hasta DTF+4.25 T.A; Para 4 años DTF+4.5; Para 5 años DTF+ 5 T.A.
- § Garantía: Certificado Fondo Nacional de Garantías y/o flujo de ingresos de los contratos firmados, o facturación, y/o prenda sobre maquinaria y equipos.

Beneficiarios:

Pequeñas y Medianas empresas o asociaciones que desarrollen actividades empresariales industriales, agroindustriales, pecuarias, comerciales o de servicios.

Modalidades:

Crédito para empresas, crédito asociativo o constitución de patrimonios autónomos.

Como acceder a los recursos

Los recursos deben solicitarse mediante contacto directo con Fonade. Para mayor información FONADE cuenta con la línea de atención 018000 91 4502

4. FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL - FPAA

El Fondo para la Acción Ambiental de Colombia, constituido el 10 de agosto del año 2000 como organismo no gubernamental, sin ánimo de lucro, tiene su origen en el Acuerdo bilateral suscrito en 1.993 entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Colombia, mediante el cual se crea la "Iniciativa para las Américas" y se destinan recursos económicos provenientes de una operación de pago de deuda por naturaleza, aplicables a la "Cuenta de las Américas".

Objeto

El Fondo para la Acción Ambiental representa los intereses de la Iniciativa para las Américas y tiene por objeto la administración, supervisión y gestión de la Cuenta de las Américas, bajo la dirección del Consejo Directivo, para cofinanciar, con recursos no reembolsables, proyectos destinados a preservar, proteger o manejar los recursos naturales de la República de Colombia, de manera sostenible y ecológicamente viable, y al mismo tiempo, fomentar la supervivencia y el desarrollo de la niñez.

Criterios fundamentales para la asignación de recursos:

- Proyectos que generen impacto significativo
- Proyectos por tipo de intervención (Intervención en el medio físico, Investigación aplicada, Planificación y gestión social)
- Proyectos que propendan por el fortalecimiento institucional de las ONG ambientales y de la niñez
- Proyectos que generen una nueva cultura
- Proyectos que incorporen la niñez y la juventud
- Consolidación de proyectos y procesos ya iniciados.
- Proyectos que articulen recursos y propuestas colectivas.
- Proyectos que cuenten con cofinanciación de otras fuentes de recursos para la acción ambiental.
- Proyectos localizados en Ecorregiones Estratégicas.
- Proyectos cuyas actividades financiadas tengan garantizada su continuidad posterior al apoyo del Fondo.
- Fortalecimiento de vínculos concretos de gestión al interior de la sociedad civil
- Incorporación transversal de la dimensión ambiental en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales.
- Prevención y resolución de conflictos ambientales.
- Evaluación y mitigación de impactos ambientales
- Educación ambiental.

Los recursos asignados por el Fondo son no reembolsables.

Áreas temáticas cofinanciables:

- Medio ambiente
- Gestión ambiental urbana

Como acceder a los recursos

Los recursos se asignan luego de la evaluación de proyectos presentados por convocatoria abierta, siguiendo los lineamientos establecidos para cada una de las líneas de apoyo que se ofrecen.

Contacto

Para mayor información sobre las convocatorias, plazos y vigencias consultar la página web:

www.accionambiental.org

5. SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

Web: www.sena.rog.co

6. LINEA DE CREDITO AMBIENTAL

La Línea de crédito ambiental es un producto diseñado por el Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales. Esta línea de crédito funciona como un crédito tradicional, pero tiene dos ventajas.

- Hasta 50% menos en costo de garantías.
- Reembolso de hasta un 40% del crédito si se justifican disminuciones en impactos ambientales causados por la entidad solicitante.

La Línea de Crédito Ambiental es un mecanismo diseñado para financiar inversiones que pretendan lograr un impacto positivo sobre el Medio Ambiente y por ende a incrementar el Desarrollo Sostenible del país. Promueve la inversión ambiental, con énfasis en los conceptos de prevención de la

contaminación, como filosofía principal del Centro Nacional de Producción Más Limpia.

El Centro Nacional de Producción Más Limpia es la entidad encargada de evaluar los proyectos desde el punto de vista económico, técnico y ambiental (Revisión Ambiental Inicial), así como de realizar las mediciones de los indicadores ambientales, antes y después de la implementación del proyecto, para recomendar el porcentaje de reembolso a otorgar a la empresa. Igualmente, el Centro está encargado de revisar la correcta destinación de los recursos del crédito en el proyecto en cuestión.

Los recursos para los créditos provienen de los fondos propios de intermediarios Financieros, sin embargo la Secretaría del Estado Suizo para Asuntos Económicos –seco- estableció un Fondo asociado a la Línea de Crédito Ambiental, el cual otorga incentivos (Garantías y Reembolsos). Cuando el Intermediario financiero aprueba un crédito, seco establece las garantías acordadas. Igualmente, cuando el Centro Nacional de Producción Más Limpia recomienda el incentivo de reembolso en función de la reducción del impacto ambiental realmente logrado por la empresa, seco ordena los desembolsos correspondientes al Intermediario Financiero, a favor de la empresa.

Como acceder a los recursos

El primer paso es la formulación del proyecto, el cual debe hacerse en el formato preestablecido para la línea de crédito. Este formulario se estudia desde el punto de vista técnico, ambiental y financiero. Si el proyecto es viable, el Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales, realiza una evaluación ambiental inicial para definir los criterios a tener en cuenta a la hora de hacer los cálculos de los posibles reembolsos.

Contactos

Para mayor información consultar la pagina web:

www.lineadecreditoambiental.org

Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales /
CNPMLTA

Cra 43 A No. 19-124

Medellín

PBX: (4) 232 2323 Fax: (4) 2629152

E.mail: correo@cnpml.org